

ACTA 169 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 169 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES EXTRA
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
03 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 09:00 A.M.**

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

**URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente**

**WILSON RAMIEZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente**

**CRISTIAN ARGUELLO
Segunda Vicepresidenta**

**NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General**

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVENIA VERJEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDEZ BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO GALVIS
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 169 FOLIO 2

El señor presidente: Secretaría.

La señora secretaria: Así será señor Presidente sábado 3 de noviembre del 2012, honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

LA SEÑORA SECRETARIA:

Señor Presidente, me permito informarle han contestado el Siete (7) honorables concejales no hay quorum decisorio.

El señor presidente: no habiendo el decisorio favor a ser el segundo llamaban vista en 15 minutos.

La señora secretaria:

Así será señor presidente, segundo llamado a lista honorables concejales:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CALOS ALVENIA VERJEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	PRESENTE
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	

ACTA 169 FOLIO 3

DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	PRESENTE
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	

El señor Presidente: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Once (11) honorables concejales hay quórum decisorio.

El señor presidente: Habiendo quórum decisorio abrimos la sesión, secretario favor sobre el orden del día.

La señora secretaria: Así será señor Presidente me permito dar lectura al orden del día:

- 1- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2- Consideración y aprobación del orden el día.
- 3- Himno de la ciudad de Bucaramanga.
- 4- Designación de la Comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.
- 5- Situación a la doctora Marisol Olaya Herrera jefe de control interno disciplinario, tema informe de gestión del año 2002.
- 6- Lectura de comunicaciones.
- 7- Propositiones y asuntos varios.

Bucaramanga sábado 3 noviembre 2012, hora 9:AM, firma el presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer vicepresidente Wilson Ramírez González, segundo vicepresidente Christian Alberto Argüello Gómez, la secretaria general Nubia Suarez Rangel.

2- Consideración y aprobación del orden del día.

ACTA 169 FOLIO 4

El señor Presidente: Está en consideración el segundo punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

Intervención del honorable concejal Henry Gamboa Meza:

Muy buenos días señor Presidente, saludo especial a la mesa directiva, honorables concejales, para hacer una modificación al orden del día, en el que quiero pasar el punto de proposiciones y asuntos varios, como numeral séptimo a numeral quinto y así correr los siguientes puntos del orden del día.

El señor presidente: Hay una solicitud de modificar el orden del día, lo aprueban los honorables concejales?.

La señora secretaria: Ha sido aprobado señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continuamos secretaria.

La señora secretaria: Así será señor Presidente, continuamos con el tercer punto del orden del día himno de la ciudad de Bucaramanga, los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno Bucaramanga.

Continuamos con el orden del día cuarto punto designación de la Comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El señor presidente: se designa al honorable concejal Carlos Arturo Moreno, para que revise el acta del día de hoy.

La señora secretaria: así será señor Presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día, proposiciones y asuntos varios.

El señor presidente: tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

Intervención del honorable concejal Henry gamboa meza:

Muy amable señor Presidente es para presentar una proposición en el sentido, de dejar a la discrecionalidad de la presidencia de la corporación, para que establezca la nueva fecha de la continuación del debate sobre la proposición que está tratando el tema de la autoridad ambiental para el municipio de Bucaramanga, ya la dejó por escrito en la Secretaría.

El señor presidente: Hay una proposición que debido a que se suspendió el debate de ayer, por enfermedad de uno de los

ACTA 169 FOLIO 5

actores principales de la proposición, la doctora Consuelo, entonces como se había dicho ayer que se siguiera el martes, pero no sabemos cómo pueda continuar la doctora Consuelo, entonces se va a hablar para ver cuándo la podemos continuar, en consideración la proposición presentada, lo aprueban los honorables concejales?.

La señora secretaria: Ha sido aprobada señor Presidente.

El señor presidente: Continuamos secretaria.

La señora secretaria:

Así sera señor Presidente continuamos con el sexto punto del orden del día situación en la doctora Olaya Rueda jefe de control interno disciplinario, tema revisión de informe revisión del año 2012.

El señor presidente:

Dándole los buenos días a la doctora Marisol Olaya, a todos los honorables concejales y concejales, también saludar a mis compañeros de mesa directiva el doctor Christian Argüello Gómez, al doctor Wilson Ramírez y a todos los presentes, doctora Marisol, la citamos para que presente el informe el último informe de su oficina, bienvenida y tiene usted la palabra.

Intervención de la doctora Marisol Olaya Rueda: Bueno muchas gracias, buenos días señor Presidente, a todos los honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga y a todos los presentes, bueno, nuestro, perdón nuestro informe de la oficina pues es realmente corto, así que no los voy demorar mucho, nosotros hemos venido, quisiera empezar comentando en que hemos venido haciendo un poco de cambios y avances en nuestra oficina antes teníamos dos personas de planta y nos estábamos quedando con mucho trabajo pendiente, pero llegan con la ayuda del señor alcalde y él ha entendido la importancia que tiene esta oficina, hemos ido como avanzando un poco, ya tenemos una persona más de plantas que eso nos ayuda a descongestionar, estamos mirando la posibilidad de irnos a otro lugar, a otro espacio, porque nosotros debemos también empezar con el proceso verbal y allí en las instalaciones donde estamos, no es posible llevarlo a cabo, no están unas instalaciones adecuadas para ello, vamos poco a poco sobre el camino haciendo cambios, pero ha sido positivo, nos hemos dedicado también muchos las charlas con los funcionarios públicos, que de pronto eso nos hacía falta reforzarlos y hemos visto que realmente con las quejas han bajado, a medida que nosotros vamos dándole las charlas a los funcionarios y vamos dándole las charlas a los profesores de colegios, uno siente que las charlas sirven de

ACTA 169 FOLIO 6

mucho porque las quejas dejan de llegar, buenos informe es el resultado de la labor y seguimiento y evaluación de la gestión realizada por la oficina de control interno disciplinario al 30 septiembre 2012, veremos nuestra visión, nuestra misión, nuestros objetivos, el plan de desarrollo municipal, nuestra misión, reflejar las quejas presentadas por la comunidad y los informes de servidores públicos, adelantar el proceso disciplinario cuando viene al lugar con la aplicación del debido proceso y demás principios disciplinarios, buscando la transparencia y la justicia en decisiones tomadas, nuestra visión ser la oficina de control interno disciplinario en la política de prevención, en la aplicación del procedimiento verbal, adelantando con eficiencia, eficacia y efectividad, aquí es donde les decía que nosotros tenemos que empezar por el proceso verbal, estamos en mora de hacerlo y ese es uno de los cambios que tenemos que hacer y de porque tenemos que buscar otros sitios donde podamos desarrollar nuestra función, para nosotros poder llevar este proceso tenemos que tener una sala de audiencia, con sonido, donde se puede agravar la totalidad de la audiencia, con video y allí es donde estamos, realmente no lo podemos hacer, ese es uno de los cambios que vamos poco a poco haciendo y yo creo que vamos por buen camino buscando el poderlo llevar a cabo, los objetivos, lograr comportamientos deseables de forma voluntaria e interiorizada, por el saber hacer y por una filosofía de servicio a la ciudadanía, dentro de los cuales se fortalezca y se respeten las normas, las instituciones y se garanticen los deberes, los derechos y la justicia, plan de desarrollo municipal 2012 - 2015, como quedó lo nuestro allí, conocer adelantar y tramitar 470 procesos disciplinarios, hasta obtener decisión de fondo, nosotros vamos, nosotros somos primera instancia no, cuando ya llegamos a la decisión de fondo y la persona aprenda, pues va a segunda instancia que es el despacho del señor alcalde, procesos adelantados en el año 2012, aquí lo tenemos por trimestres, vamos en el tercer trimestre, tenemos 301 procesos adelantados, con corte a septiembre, las metas institucionales vamos en un 81% con corte a 30 septiembre, número de procesos adelantados en la oficina de control interno disciplinario por trimestres, entonces aquí tenemos más o menos el comparativo como viene siendo los procesos nuestros y podemos mirar que ya en el tercer semestre pues va cayendo la curva, no, lo que yo le decía, nos hemos dado cuenta que hacer las charlas, han servido de mucho, esta oficina venía dedicándose mucho hacerle charlas a la parte de los docentes, pero no se hacían charlas a la parte de los funcionarios, los funcionarios como tal de aquí del sector central y hemos encontrado buena receptividad y además hemos encontrado que las quejas han venido bajando, o sea quiere

ACTA 169 FOLIO 7

decir que en es buena la prevención y en estamos enfocados a hacer la prevención, metas institucionales a la vigencia del 2012, lo que les decía que vamos en el 81 de las metas ya a este año, capacitar 2500 directivos docentes, docentes servidores públicos, ediles, directivos comunales del municipio de Bucaramanga sobre el proceso disciplinario y sus etapas, la responsabilidad, las sanciones, es decir realizar 625 capacitaciones por vigencia, muchas veces se cree que sólo la oficina de control interno disciplinario extra para adelantar los procesos y para hacer como nos dicen en muchas ocasiones la mala de la alcaldía, pero nosotros también nos preocupamos mucho y vuelvo y les repito con las capacitaciones y esa es una de nuestras grandes funciones y queremos apuntarlo mucho así haya, el mismo procurador nos ha dicho que es mejor la prevención y hay que prevenir, en eso estamos enfocados en este momento a darle muchísimo, muchísimo a la prevención. Capacitar 500 directivos docentes, sobre aspectos relacionados con el libre desarrollo de la responsabilidad de los estudiantes, el derecho fundamental a la educación y la contratación estatal, nosotros, no sólo nos hemos enfocado a la parte de, de lo que es el derecho disciplinario, sino también el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes, el derecho fundamental a la educación, todo esto porque encontramos que de pronto en algunas instituciones educativas no respetamos la libre responsabilidad, el libre desarrollo de la personalidad, o de la religión, entonces también estamos enfocando los mucho hacia estos aspectos, para este año estamos ya gestionando con el despacho del señor alcalde realizar un video constitucional es una de nuestras metas, que contengan las políticas administrativas expuestas por el señor alcalde, los principios y valores que impulse la administración municipal, normas de derecho disciplinario y los sistemas de información personal, en esta vigencia se ha adelantado la gestión correspondiente para realizar esta meta institucional, el video está programado para proyectarse durante los años 2013, 2014 y 2015, este es un video si estamos mirando y cada persona no tenga en su computador, si cada vez que aprenda su computador de trabajo le salga alguna normita del derecho disciplinario, si lo podemos pasar por las pantallas o videos que tengamos en la alcaldía, todo esto a modo de prevención, todo es a modo de prevención y es una de nuestras metas, entonces pues estamos gestionando para sacarlas adelante, muchas gracias y este es nuestro informe.

El señor presidente: agradezco a la Dra. Marisol Olaya, jefe de control interno disciplinario, abrimos el debate le doy la palabra a la bancada del partido liberal, su vocero Jaime Andrés Beltrán.

ACTA 169 FOLIO 8

Intervención del honorable concejal Jaime Andrés Beltrán Martínez: Gracias señor Presidente, muy buenos días para todos los compañeros que están desde temprano en comisión y a todos los que llegaron ahora, un saludo para la Dra. Marisol Olaya y para la gente que sigue este debate a través de la página web, yo quiero referirme al informe que usted nos entrega y sobre él tengo algunas apreciaciones y también algunas preguntas que no las podría hacer llegar luego por escrito o si hay el tiempo para responderla, pero ya han pasado 10 meses Carlitos, Carlitos, eso gracias, es que no me deja contemplarle el rostro de la Dra. Ya han pasado 10 meses en los cuales esta oficina ha trabajado arduamente en materia disciplinaria, y 289 procesos que encontramos en el primer trimestre, cuando usted nos entregó el informe aumentó a 301 a corte de septiembre 30, esto muestra que la oficina ha sido dirigente dentro de los procesos que realiza, pero en realidad el éxito no está simplemente en el número de los procesos que se puedan adelantar, sino en realidad en los que se podrán evitar, por eso no me cansaré y siempre he insistido dentro del cabildo y hemos venido trabajando con la bancada fuertemente en el tema de prevenir, y más cuando la visión de la oficina que usted denuncia, dice ser la oficina de control disciplinario prisionera en la política de prevención, en la aplicación de procedimientos verbales adelantándonos con eficiencia y eficacia y seriedad, para mí es muy importante cuando en el convenio ni articulados lo que la bancada del partido liberal ha sido enfática, que es más económico prevenir y más eficiente prevenir y tratar de resolver cada uno de los procesos, la pregunta sería para qué fecha está proyectada esta visión, sabiendo que solamente restan tres años y dos meses para que termine la presente administración, en el informe anterior que usted menciono los 289 procesos, como si en 289 quejas, es lo mismo quejas y procesos o estamos hablando de cosas totalmente distintas, entonces como la cifra es exacta, no sabía si se refería a los mismo cuando hablaba de procesos y cuántos de estos procesos han sido archivados, porque se han demostrado que no hay méritos para continuar con la acción disciplinaria, muchas veces son procesos muy superficiales o muy largos, que complican o enredan a la oficina, lo que me haría falta encontrar dentro del informe cuáles fueron los motivos por los cuales se están adelantando los 301 procesos y es indispensable conocer cuáles son las causas que algunos servidores públicos incurrieron en presuntas faltas disciplinarias, esto es importante para que el Consejo no solamente le haga control político a su oficina, sino conozca de mano cuáles son las causas que reinciden o coinciden en cada una de las personas que trabajan, es importante mirar que no se

ACTA 169 FOLIO 9

encuentran qué está haciendo la oficina de control interno disciplinario frente al momento de estatuto de anticorrupción, el cual está estrechamente relacionado con el derecho disciplinario y sobre todo nos rige el artículo 44 estatuto anticorrupción, que enuncian acerca de los objetos y acerca de la disciplina que debe articular, esto lo dice el artículo 44 objetos disciplinarios, el presente régimen se aplica a los particulares que incumplan labores de interventor vía o supervisión en los contratos estatales, también a quienes ejerzan funciones públicas de manera permanente o transitoria, en lo que tiene que ver con estas y a quienes administren en recursos públicos, esto es importante y de pronto conocer un poco, para conocer qué está pasando al interior de cada una de las dependencias, siguiendo con el análisis, el informe en la página tres. Tres no se anuncia que el primer semestre de este año hubo capacitaciones a docentes sobre aspectos que tienen que ver con el libre desarrollo de la personalidad de sus estudiantes, pero este semestre no se ha registrado un avance en el tema de cero en estrés, por entre la pregunta para finalizar, porque esta clase de capacitaciones se han venido sacando y sí sería muy interesante retomarlas, ya que una de las principales crisis que está viviendo nuestra región, nuestro país y el mundo entero es el manejo incorrecto del tiempo de sus emociones, por lo tanto la enfermedad más común es el estrés, me gusta mucho lo que usted hablaba que la labor de usted no es solamente regular y Vigilar, sino también prever y capacitar e informar, yo creo que estamos empezando cuatro años de gobierno, que ya se nos está yendo el primero, pero si logramos educar o diría más bien reeducar y vamos a lograr que los siguientes tres años tengamos menos quejas, menos procesos y de una u otra manera vamos a economizar los muchos, muchos procesos que en últimas terminan afectando a la administración o algunas de las dependencias, yo creo que la labor sea realizado, el informe lo muestra y es positivo, lo hemos visto y hemos visto los resultados favorables frente a esto, pero es importante, vuelvo y reitero, que la intervención fuerte o el mayor trabajo sea en estos procesos de prevención y vamos a ganar mucho terreno, muchas gracias Dra, gracias Presidente y continúa la bancada del partido liberal, muchas gracias.

El señor presidente: Agradezco su intervención honorable concejal, tienen la palabra el concejal Henry Gamboa.

Intervención del honorable concejal Henry Gamboa Meza:
Muy amable señor Presidente nuevamente un saludo para los honorables concejales, para la Dra. Marisol Olaya nuestra jefe de oficina de control interno disciplinario, doctora no

ACTA 169 FOLIO 10

es fácil por varias razones primero que nada el recurso que no es suficiente de las quejas que se presentan a veces los que denuncian o llaman a declarar no han o no llegan las pruebas, entonces pareciera que no se hiciera nada, pero realmente tienen que adelantar los procesos, veo que no hay la estructura orgánica para atender las diferentes quejas, no sé cuántas personas tengan la personería, pero la personería tiene alrededor de unas 30 personas honorables concejales, pero fíjese que ahorita más adelante le hago la pregunta correspondiente, es que prácticamente el trabajo que se llega a personería es el mismo trabajo que se llega a la oficina de control interno, simplemente que a usted no le llegan los derechos humanos, pero todo lo que tiene que ver con irregularidades, en el comportamiento del funcionario y servidor público de carácter municipal, llega a la oficina de control interno, ya no sé cuántos abogados le hayan puesto esta vez, pero creo que no son mucho, entonces veo que es una tarea y es una parte que tenemos que revisar cómo se fortalece, por lo menos a esta oficina en darle unos recursos directos, a efectos de hacerles promover procesos de advertencia, de capacitación a la gente, para que haya la misma comisión de irregularidades en el servicio público, porque si no es la suficiente personal para atender las quejas, pues obviamente hay que adelantar una serie de trabajos intensos, en el proceso de capacitación preventiva y yo creo que es una tarea muy bonita que podría sumarse adelantar, pero sin recursos tampoco, porque yo creo que hablamos de control interno y gestión, parece que tampoco tiene recursos para manejar por el hecho de ser oficina asesora, no sólo oficina gestora, pero igualmente en alguna parte el presupuesto habría que dejar una plata que ustedes puedan direccionar, ha sido la contraten o la manejen ustedes, por lo menos la puedan direccionar a efecto de poder mejorar en la situación, yo preguntaría, Dra. cuáles son las competencias de control interno disciplinario en cuanto al tipo de quejas, o sea en qué casos interviene control interno, en qué casos interviene la personería, en qué casos interviene la Procuraduría, porque es que yo veo que todos los actos de irregularidades todos van a la personería, la Contraloría, la Procuraduría y veo que hay casos que son simplemente de manejo o de competencia de la oficina de control interno y resulta que son casos sencillos, a resolver, pero ahorita todos están volviendo por ser mediático se está convirtiendo en una serie de problemas para los funcionarios públicos, entonces definitivamente me gustaría que eso no lo respondiera aquí, porque es que veo que hay en la apelación disciplinaria se está cometiendo algunas irregularidades, otra pregunta quedaría concreta sobre este tema más de las estadísticas que ya habló aquí nuestro vocero, es que tan capacitada

ACTA 169 FOLIO 11

están las personas que hoy adelantan los procesos disciplinarios, nuestros investigadores, nuestros operadores, en si de la parte disciplinaria, estamos cumpliendo el debido proceso, la gente está preparada en eso, el conocimiento claro de lo que significa el debido proceso, hay la reserva sumarial que en algunos procesos se debe dar, o no sé, porque prácticamente todos los procesos que yo veo que se adelantan se van a quedar por violación de los debidos procesos, al reconocimiento de la entidad humana en estos procesos, eso es importantísimo que revisemos esto, porque parece que ahora los operadores no están jugando con estos principios fundamentales del código único disciplinario, ahí la presunción de inocencia, que tampoco parece que se está dando y debo decirlo, porque aquí los que son abogados en su principio son fundamentales en cualquier proceso, hay la gratuidad de la educación disciplinaria, vale la pena preguntarnos, si la conoce por lo menos los funcionarios que están haciendo esto, importante el tema que habló aquí nuestro vocero, la capacitación de los funcionarios sobre el código único disciplinario, el que absolutamente a los 400 600 funcionarios del orden municipal centralizado, a más de los 3600 maestros que hay, yo creo que hay que capacitarlos uno a uno en este tema para que no se vean involucrados en estos procesos que a veces son muy sencillos, que la gente sepa con claridad que significa una falta gravísima, que significa una falta grave, que significa una falta leve, porque a veces la gente deja esos procesos sueltos y resulta que una falta leve se convirtió en grave, o graves se convirtió en leve, sino como a veces no usan los abogados, terminan involucrados en sus acciones que no les corresponde, entonces importantísima estas dos tareas, pero me gustaría toda la parte preventiva, quiero hacerla reconocer hoy aquí, es que por favor trabajemos mancomunadamente con las oficinas asesoras de control interno y gestión, con administrativas, con sistemas y revisemos el tema del gobierno en línea, qué está pasando con gobierno en línea y porque le comprendería a ustedes, porque es que si la mayoría de los trámites son automáticos, son en tiempo real no de la mano del funcionario, entonces se van a cometer menos irregularidades, entonces es importantísimo, meritorio en Bucaramanga las oficinas donde se prestan servicios al público se le mente el gobierno en línea, que es una gran tarea el gobierno nacional, tiene una buena labor que puede adelantar en la parte preventiva y eliminar la Comisión de irregularidades por la parte de servidores públicos, por lo demás sé que es una tarea bien difícil y presentarla con el informe, muy amable Presidente.

Señor presidente: A usted honorable concejal tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Alfredo Agredo.

ACTA 169 FOLIO 12

Intervención de la honorable concejal Carmen Lucía Agredo Acevedo:

Muy amable señor Presidente, agradecerle a la Dra. Marisol que el informe llegó a tiempo y reconocer la labor que usted tiene y que está adelantando en esta dependencia, me dio y tengo algunas inquietudes al respecto, es con relación, ya lo han expresado mis compañeros sobre la capacitación a los funcionarios, el hecho de estar capacitados es prevenir, de pronto que se cometan algún error, pero no solamente en el estatuto anticorrupción sino en las normas de contratación, en todo lo que es la parte administrativa, sería importante capacitarlos, igualmente a la junta de acción comunal, mire ahora la junta de acción comunal donde ahora los municipios y los alcaldes pueden hacer convenios con la junta de acción comunal, para ejecutar algunas obras de menor cuantía, de mínima cuantía esto va a traer de pronto muchas, de pronto se tienen mucho conocimiento las juntas de acción comunal, errores o equivocaciones, entonces es bueno que a las juntas de acción comunal también se les den este tipo de capacitación es, especialmente en el estatuto anti corrupción, que van a manejar recursos del estado, con relación a los controles de advertencia que ha tenido la Contraloría General, la Contraloría municipal ha hecho ya varios en el municipio con relación al software de hacienda y de manejo del impuesto predial y a Tesorería, si quisiera saber que se ha adelantado frente a eso, igualmente con el tema de contratación de o peces y la Contraloría, nos dio unos controles de advertencia, no se si ustedes lo han anunciado o han hecho algún seguimiento, para que se pronuncie la administración y se corrijan de pronto los posibles errores que se han cometido, como lo advierte la secretaria, la contralora municipal, igualmente conocer el manual que ustedes tienen en control interno, manual de procedimiento, así como lo ha dicho el concejal Henry, es muy importante para que no se viole el debido proceso y aquí saber cuánto personal tienen ustedes?, porque es una entidad muy importante, porque es prevenir y yo creo que si usted no tiene personal, como ayer decía el secretario, perdón el tesorero, donde personalmente, directamente le hice una recomendación para fortalecerla oficina de Tesorería, porque es el cobro de cartera, yo pienso que usted puede jugar un papel importante, porque la cartera es la que va estar fortalecida a una entidad y aquí vemos y él mismo lo dijo, es obsoleto lo que se está probando a ella manual y me parece que es un riesgo, porque son recursos del estado, entonces yo pienso, considero que el pronunciamiento que usted haga frente a este tema, de la Tesorería y del manejo de los recursos del estado, en cuanto a la cartera, para que

ACTA 169 FOLIO 13

lo sigan prescribiendo es muy importante ahí la labor es fundamental, igualmente en tema del Sisben es otra oficina que es muy débil en el municipio de Bucaramanga y se requiere fortalecerlo, todo lo que usted puede hacer frente a este tema hay que hacerlo porque son programas sociales que están aprobados en el plan de desarrollo y además allí la atención es muy precaria, no tiene personal, ya gracias a ellos cambiaron al menos los celadores que trataba mal a la gente y ahora eso era lo que nos contaba, nos comentaba, me comentaban y ya se ha mejorado un poco la atención de las personas que estaban allí, pero son temas que hay que mejorar y que dentro de las funciones tengo entendido que pueden usted ejercerla, igualmente aquí habla de capacitar 2500 directivos docentes, docentes servidores públicos ediles que el tipo de capacitación se les ha dado, eso era todo señor Presidente.

Señor presidente: Agradezco su intervención, tiene la palabra el concejal Diego Frank Ariza.

Intervención del honorable concejal Diego Frank Ariza Pérez: gracias señor Presidente, cordial saludo a todos los honorables concejales de Bucaramanga, a la Dra. Marisol Olaya jefe de la oficina de control interno disciplinario, Dra. Marisol pues lógicamente hemos visto el informe y con referencia al informe, hay dos aspectos muy importantes que deben ser tratados desde esta oficina, hay unos procesos que ya están, ya están en curso, son procesos que vienen siendo adelantados desde hace mucho tiempo, sí sería muy bueno que a partir del año entrante Dra. Marisol, yo creo que usted ha hecho esos oficios ante la Secretaría de hacienda y ha hecho de una u otra manera la gestión ante el señor alcalde, para que miremos como usted con esa aprobación de ese presupuesto y ese direccionamiento que genera a estos recursos de la oficina, podamos ver tener de verdad personal adecuado, porque al igual no puede quedar la sensación en la ciudadanía permanece, de que la queja se interpone, de que la queja se presenta por escrito a través de una llamada, el mecanismo que utilice la ciudadanía para llevar a cabo esta manifestación de inconformismo, de algunos funcionarios, entonces podemos llegar a determinar por la comunidad prácticamente porque nosotros como concejales prácticamente lo que somos somos los voceros de la comunidad bumanguesa, de que no tengan un resultado importante, entonces qué buenos Dra. Marisol ustedes hagan servicios ante hacienda y la administración, para que usted pueda contar con ese capital humano jurídico necesario para avanzar en muchos de los procesos importantes que la comunidad está esperando y otro tema lógicamente no es pensar en lo que ya se actuó con los funcionarios, sino en el sistema preventivo, el sistema

ACTA 169 FOLIO 14

preventivo que se ha venido trabajando y que según el informe de gestión lo ha venido haciendo a través de los docentes etapas hemos así de inversión en el sector educativo mire que los últimos años se queja también mucho en el sector salud, si bien es cierto que muchas de las familias tienen su silben es porque lo necesitan, de lo contrario no pedirían lógicamente una ARS, pero si hay mucho inconformismo en el sector salud, qué bueno que también podamos trabajar estos aspectos, podamos trabajar de la mano con la secretaria de salud de Bucaramanga, revisar algunas de las inquietudes que tienen los bumangueses en el servicio de salud, que a veces es muy pero muy ineficiente, así tengan la a RS, pero que el objetivo y como la costumbre en los últimos años se ha convertido en este país la atención todo tiene que ser vía tutelar, vía los estados judiciales, podamos trabajar con esta Secretaría de salud en el mejoramiento de la calidad de sus servicios, qué bueno que esas capacitaciones, no tanto las capacitaciones en el sistema normativo sino más también unas capacitaciones en el tema de sensibilidad de los funcionarios hacia el tema de la salud y hacia el tema del servicio de los ruandeses, porque las quejas lógicamente son innumerables y la comunidad a veces no encuentra una persona amiga o una institución amiga que le ayude a resolver cada una de esas inquietudes, sería bueno de pronto lanzar un programa en ese sentido, un programa ojalá que pueda estar direccionado desde su oficina, pero también esto se hace con recursos, por eso es bueno, nosotros desde el Consejo de Bucaramanga cuando esté aquí la administración central del presupuesto que ya está aquí en comisión, le vamos a solicitar a la Secretaría de hacienda que revisemos el caso puntual de la oficina de control interno disciplinario en el tema de recursos, en el tema de las necesidades, que conocemos que usted a tenido inclusive las buenas gestiones dentro de la administración y ha sido escuchada y les han entregado las herramientas necesarias, pero la comunidad espera siempre de esa oficina tener esa voz de aliento en cuanto a una mejor calidad en el servicio por parte de la administración, y usted es un ente regulador y un ente que controla de una u otra manera las acciones y cumplimiento de estos cargos públicos, por lo demás Dra. Marisol, felicitarla, decirle que trabajemos mucho en el preventivo es fundamental, los procesos están, hay que sacarlos adelante, para también ir evacuando las actuaciones desde esta oficina, decirle que vamos a estar muy pendientes en el tema presupuestal desde su oficina, muchas gracias señor Presidente.

El señor presidente: A usted honorable concejal tiene la palabra el honorable concejal Jhan Carlos Alvernia.

ACTA 169 FOLIO 15

Intervención del honorable concejal Jhan Carlos Alvernia: gracias señor Presidente, desearle buenos días a los honorables concejales, a la Dra. Marisol Olaya Buendía y al presidente y a la Secretaría, a la Policía Nacional y a todos los que se encuentran presentes en el día de hoy en la plenaria, Dra. Marisol felicitarla por su trabajo en particular por las charlas con los funcionarios y sobre todo a los funcionarios nuevos que son bastantes en esta nueva administración, que básicamente son ellos los que más necesitan de estas charlas, que la oficina de control interno disciplinario puede ofrecerles y en tema de prevención, que ya algunos concejales aquí lo han venido anotando, en este debate, sólo tengo un par de preguntas Dra. Marisol y es que quisiéramos, o quisiera personalmente en el próximo informe, usted nos presentara una relación de las quejas que se presentan en la oficina y cuántas de estas se convierten en procesos disciplinarios, sería interesante tener esta relación para profundizar un poco más este debate y asimismo cuantos de estos procesos disciplinarios, en este momento están en otras entidades nacionales, como la fiscalía, la Procuraduría, la Contraloría, no sé qué otras entidades están ahí en relación con estos temas que ustedes manejan en esta oficina, interesante el trabajo con los funcionarios públicos de los colegios, porque también ellos son funcionarios públicos y básicamente también preguntarle en esta administración nueva, cuál es la falta más común de la oficina ve dentro de los nuevos funcionarios públicos y hay algo constante dentro de las fallas disciplinarias que ha tenido dentro de esta administración doctora Marisol, eso era presidente y mil gracias.

El señor presidente: Gracias honorable concejal, tiene la palabra el concejal Cleomedes Bello.

Intervención del honorable concejal Cleomedes Bello Villabona:

Gracias señor Presidente quiero saludar a la Dra. Marisol y a todos los honorables concejales, señor Presidente son dos preguntitas solamente, si me pregunta el informe es la falta, Dra. Marisol de que haya un indicador, un objeto que haya indicadores Dra. Marisol, porque es muy general el informe de tal manera de que ellos sí para un próximo informe el que traerán los indicadores en el sentido de cuando se habla de conocer adelantar y tramitar procesos, 470 procesos disciplinarios, en qué estado se encuentran los procesos, cual ha sido, qué clase de procesos son los que están ahí, es importante que el Consejo conozca cuáles son los procesos más notorios como decía el compañero Jhan Carlos sobre todo que Dra., el control interno disciplinario con la ley de anticorrupción, es fundamental en el buen

ACTA 169 FOLIO 16

desarrollo de una administración, yo creo que es casi el orientador necesario para que una administración tenga éxito, es este control interno disciplinario, porque mire y sé que yo creo que ya se conoce el estatuto anticorrupción por todos lados y sabe cuál ejercicio de este control interno, de trabajar de la mano con la administración, de evitar por ejemplo, aquí el éxito no es mirar que la administración tenga funcionarios porque se halla, funcionarios condenados, funcionarios disciplinados, sino por el contrario que haya una orientación a la administración al equipo de trabajo para que esto no suceda, esto no es cuánto más sanciona, cuántos puede sancionar sino por el contrario, ojalá que el día que termine la administración no haya ningún funcionario sancionado, por qué, porque eso es porque hay un control interno de verdad que está en la mano con la administración, orientando y disiendo, desde luego no va a ser como administrador porque ese no es el ejercicio, pero sí puede ser de verdad un apalancamiento muy serio, teniendo en cuenta y por qué, porque si nosotros le llevamos en el caso de ustedes, yo creo que ustedes yo sé que el personal que tiene es muy poco o de pronto la oficina no está, no tiene el personal adecuado, pero cada funcionario debía conocer el estatuto anticorrupción, debía conocerlo hoja hoja, palmo a palmo y tengan la plena seguridad de que se harían las cosas de la mejor manera esa es la capacitación importante que el control interno debe todos los días están recalcando a cada uno de los funcionarios de la administración, los funcionarios de confianza, de turno, a los jefes de cada una de las secretarías para que la administración marche bien y eso sería un éxito total, porque no es buena una administración que salgamos el día que se termine esta administración y que queden por lo menos 100 o 50 funcionarios que estén disciplinados que tenga investigaciones, eso quiere decir que no están funcionarios los controles internos, porque porque son el apalancamiento y los orientadores y sobre todo este tipo de capacitación es que se habla aquí a docentes, no sé qué clase, decía la compañera Carmen Lucía, preguntaba capacitar 2500 directivos, docentes y servidores públicos, pero aquí no sé qué tipo de capacitación, pero la capacitación es casi elemental y precisa, es en el buen funcionamiento y en el buen uso de cada uno de los recursos de la administración municipal y sobre todo el tipo de las quejas, yo sé que a su oficina llegan muchísimas quejas, el re seccionamiento de quejas, que seguimiento se le hace, cada queja a dónde termina, porque hay quejas también que lo que hace es perder el tiempo a los funcionarios y aquí hay gente como en cualquier parte, únicamente dedicada y exclusivamente al llevar y presentar anónimos o llevar quejas ahí, diciendo de

ACTA 169 FOLIO 17

qué es lo que sucede y sobre todo algo que no va a sentir ningún efecto, si pierden muchísimo tiempo en ese sentido y se deja de hacerles seguimiento a procesos importantes que tiene la administración y sobre todo que es muy valioso el ejercicio que ustedes hagan dentro de la administración municipal, por lo demás doctora ojalá que haya indicadores precisos en tal tema, en tal cosa, para qué, para que mañana cuando las cosas sucedan mi querida doctora, no será porque la oficina de control interno no cumplió el ejercicio no, usted los lleva, los capacita los orienta y les dije, Miguel, que si se supiera equiparaba se pueden fracturar un pie, sin se les dice o si lo cumplimos las reglas, la ley, podemos cometer un error y pueden estar sometidos a un proceso disciplinario y eso sería fundamental en el cual usted llevara un propósito una estadística y nos trajera unos indicadores precisos para tener como decirle a la administración del buen uso de esta oficina, gracias Presidente.

El señor Presidente: A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Cristian Niño.

Intervención de los honorable concejal Christian Niño Ruiz:

Presidente muchas gracias a mis compañeros y a la Dra. Marisol, y su equipo un saludo muy especial, Dra. yo pienso que hay cosas de resaltar en lo que nosotros vemos que se está haciendo y la mejor manera de prevenir como ha sido y como es la visión de la oficina de control interno, es la capacitación, nosotros debemos dejar los elementos los manuales, la estandarización de las funciones claras, para que de esa manera nosotros podamos estar completamente convencidos y seguros como lo hizo el doctor Cleomedes y el doctor Jhan Carlos, mis compañeros de bancada, determinando estos cuatro años mudamos recibiría la oficina de control interno, donde ojalá lleguemos al objetivo máximo, es que no tengamos ese tipo de quejas y que podamos presentar doctora, usted tiene algo muy importante en su gestión y es lograr que los funcionarios sean de la mayor calidad y que tengan la eficiencia total, eso será en la medida de la capacitación del entendimiento y la claridad en las funciones de los servidores, entonces yo la animo a continuar con este trabajo, mucha capacitación, mucha capacitación pero sobre todo mucha claridad en lo que se quiere lograr dentro de los objetivos que enfocan a la administración hacia el público con cada uno de los funcionarios, por lo demás doctora felicitarla y continuar en esa tónica de ser los mejores, gracias Presidente.

ACTA 169 FOLIO 18

El señor presidente: Tiene la palabra el honorable concejal John Jairo claro.

Intervención del honorable concejal John Jairo claro Arévalo:

Gracias señor Presidente, Dra. Marisol yo quiero preguntarle algo de acuerdo a un informe muy preciso, pero en algunos apartes creo que falta alguna información, en la misión que ustedes tienen como institución dice reflexionar las quejas presentadas por la comunidad de los funcionarios públicos, sería interesante que hubiera hecho llegar el informe cuantas quejas se han presentado y como va, en qué estado se encuentran esas quejas, no solamente la recepción, sino la solución de las mismas, para ver qué está pasando, aquí no encuentro ningún dato referente a ello, por otro lado en el tema de los procesos disciplinarios, no sé si hubo un lapsus aquí de editación, dice procesos disciplinarios adelantados en el 2002, si cada trimestre cuando dice a corte, en sumatoria ahí, porque yo veo que en las metas institucionales es una sumatoria, pero si es primer trimestre es 289 segundo trimestre 310 y el tercero 301, pero a corte final es 301, o sea disminuyó algo hay, no sé qué pasó, hay un mueve mueve ahí que sería interesante precisar si fue un error con qué pasó frente al tema, otro tema que me preocupa también, no se preocupa, es como curiosidad frente a la capacitación de acuerdo a las exigencias del 2012 primer semestre y avance del segundo semestre, con un corte, bueno de 484 y de 82 a septiembre 30, la pregunta es, esta capacitación quienes las están haciendo? y si son capaces los capacitadores externos para qué me aclare también en tema de esas capacitaciones, porque estamos hablando de capacitar cerca de 1500 personas entre directivos, docentes, servidores públicos, ediles etc., los recursos si son capacitadores externos, de donde salen, o sea no se tenga como una pequeña inquietud frente al tema, ese señor Presidente.

El señor presidente: Muchas gracias honorable concejal, tiene la palabra la honorable concejal la sonda pachón.

Intervención de la honorable concejala Sandra Lucía pachón Moncada:

Gracias señor Presidente un saludo a la mesa directiva, la doctora de control interno, igualmente a los honorables concejales, a las personas que nos acompañan en el recinto, en primer lugar felicitar en la medida a la oficina de control interno que han presentado el informe en el debido tiempo, igualmente también reconocer que frente la Dra. Marisol ha venido desempeñando también una labor importante, en anteriores oportunidades algunas personas que laboraban

ACTA 169 FOLIO 19

allí me hacían un comentario, frente al tema de administraciones pasadas de pronto y que algunos procesos disciplinarios habían sido otorgados por algunos contratistas y esto pues obviamente cuando ha llegado a la Dra. Marisol, había colocado como muy enorme en este tema y había permitido con la anomalía que algunos pueden iniciar otra vez este proceso con el propósito de que realmente fueran atendidos por profesional de planta y estoy muy importante porque quejas que presentan alrededor de servidores públicos, eso es un tema que no se puede dejar en manos de personal contratista, entonces esto una labor importante que viene desarrollando esta oficina y que realmente hay que reconocerle, por otro lado lo han manifestado los honorables concejales, este es un tema que merece toda la atención, porque es el talento humano que tiene, la administración municipal y esa comunicación permanente con los usuarios, digamos frente a todos los servicios que presta la entidad, el tema de los docentes y el personal administrativo de las diferentes instituciones educativas, que hacen parte del municipio Bucaramanga, miraba yo que el plan de desarrollo, que establece que el eje programático administración eficientes buen gobierno y en su programa tres ética y gestión administrativa, herramientas de control en administración pública y ahí lo señala muy claramente cuando establece capacitar a los servidores públicos adscritos a la administración municipal, en el desarrollo de la obligación contenida en el numeral 3 del artículo 33 de la ley 734 del 2002, teniendo como fin no preventivo antes que lo sancionatorio y yo veo que en el informe donde señalan estos procesos de capacitación, que son más o menos de los 470 que están representados en el plan de desarrollo acá en la meta, pero que han ido avanzando en 301, pues realmente uno y falta dos 65 para poder y con esa meta pero a la vez es el proceso de capacitación de formación en todo el proceso disciplinario en todo lo que tiene que ver con el proceso integral de los estudiantes para desarrollar esa personalidad, y todo lo demás que señalan ustedes en el informe, yo también me uniría como a esas palabras venir al tema de los indicadores, de cuál es el impacto que ustedes han podido valorar o palpar frente a los comportamientos o a las actitudes del personal que recibe este tipo de capacitaciones y que es de una manera no pasen porque es constructivo, pero hay que mirar una forma que permita realmente reconocer como han ido cambiando, como han ido evolucionando en su trato, digamos a nivel interno, pero también con los mismos usuarios que vienen aquí a prestar, a que les presten estos servicios, por otro lado conocer cuáles serían prácticamente de esas quejas o esa recepción que hacen ustedes a través de control interno disciplinario,

ACTA 169 FOLIO 20

cuántas están direccionales para los servidores públicos, cuántas para los directivos docentes y de esta manera presuntamente cuáles son esas fallas en los cuales incurren permanentemente y como han ido la oficina de control interno disciplinario susanando para que no vuelvan a cometer esas faltas, y por otro lado pues lo que yo le comentaba respecto al tema de los indicadores me parece super importante, o sea sí hay que buscar un mecanismo que permita valorar esto, por otro lado la cultura de la prevención, yo pienso que esto represente todos los días en este ejercicio permanente, que hace una administración central, donde todos los días pues obviamente la gente está en contacto con los servidores y una de las quejas de pronto permanente que he recibido de muchas personas, que se acercan de pronto a comentarles en tema del personal contratista con respecto a la cps, o sea este tema es muy permanente en el sentido de que hay funcionarios de planta que no agilizan el proceso y llevan un mes mes y medio y vemos que no pasa nada, entonces sí me gustaría de control interno del secretario de cuáles son sus funcionarios que obstaculizan el proceso en los temas de contratación de esas personas, inclusive veía yo una niña allá atrás, que decía que llevó casi un mes y medio y nada que me han resuelto nada, y me hacen devolver parte maquillé, que traiga, yo pienso que todos los concejales estamos aquí a muchos les han llegado quejas de este tipo, entonces sí es importante mirar, evolucionamos a través de una hoja de ruta que le entreguen a las personas, que realmente atendiendo las personas, que lo necesitan, porque aquí en Bucaramanga el alcalde municipal ha sido una persona que ha sido muy generoso también en ver que muchas dependencias necesitan personal para poder atender esos requerimientos y ha establecido pues este tema de la contratación, para que puedan funcionar y de esta manera agilizar esos procesos que realmente demandan la ciudad, pero si no tenemos unas personas que conozca o que tengan esas hojas de rutas para que evolucionemos, realmente muchas personas que quieren ingresar a trabajar no han podido por realmente no han podido porque realmente han colocado muchos obstáculos en este proceso, entonces yo invitaría para que este tema fuera muy prioritario, ojalá tuviera cada una de las dependencias esas hojas de rutas y pudieran ir chuleando, digamos qué papel les han traído aquí no hacerlos devolver, porque esto es trazo de transporte, es desmotivación de la persona que llega a solicitar que le ayuden, porque de pronto ya está obsesionada para esta dependencia, muchas gracias señor Presidente.

Señor presidente: Agradezco su intervención de la palabra a la Dra. Marisol Olaya, para que respondan las inquietudes planteadas.

ACTA 169 FOLIO 21

Intervención de la Doctora Marisol Olaya: Bueno en su mayoría en muchas inquietudes de los concejales que son muy parecidas como es por ejemplo los procesos en nuestra oficina, nosotros allá en la reserva sumarial se respeta muchísimo, eso es algo que cuando llegan las ofreces es la primera aclaración de advertencia que se hace, inclusive en ésta para contarles como sucede, en esta contratación me llegó a la oficina un periodista que estudió derecho y que ceder algo que ya es abogado y cuando llego a mi oficina la primera advertencia que le vi fue usted acá no puede sacar ninguna información, usted es periodista y tenga mucho cuidado porque aquí la reserva sumarial hay que tenerla, entonces nosotros en cuanto a la reserva sumarial si tenemos cuidado se produjo el cambio concejal pachón, que me decía usted de los que llegaban las investigaciones, cuando yo llegué a esta oficina encontré que las OPS adelantaban los procesos, que a las OPS se les entregaba el proceso desde su queja, para que los llevara adelante y resulta que las ofreces no pueden hacer es, a ello no se les puede enfrentar procesos que no son funcionarios públicos y los únicos que pueden adelantar todo el proceso y es más hay ciertas partes del proceso que no pueden ser adelantadas, ni siquiera por una OPS, como decir cuándo se va a hacer una indagación, entonces encontramos esta falla y en muchos procesos tuvimos que declarar nosotros, declarar la nulidad de ciertas actuaciones y volver a empezar con algunos procesos de esos hoy día solamente se le y a los de planta y quienes en las OPS que son abogados ellos son escribientes y ayudantes de los de planta, por ello no pueden adelantar el proceso a la razón es que la reserva sumarial, cuando llegue a esta oficina encontré que muchos abogados, OPS adelantaban sus procesos por fuera nuestra oficina, se llevaban los procesos a sus oficinas particulares, es más que una investigación que me abrieron a mi, una vez una OPS me mandó una situación a la oficina particular de ella, y alla me recibieron en la declaración, cosa que no se puede hacer, entonces ese fue uno de los motivos por los que de pronto con algunas OPS que existían ahí chocamos, chocamos y no quisimos seguir en esta oficina y el cambio de las OPS en su mayoría fue total, pues porque ellos querían seguir con las, con los procesos por fuera, manejando los en sus oficinas y no puede, una de las cosas que yo les advierto es que ellos tienen que adelantar ahí, no sé, busquen el horario, vendan en la tarde, vengan en la mañana, vendan un rato la mañana, otro rato en la tarde, pero los procesos no pueden sacarlos de las oficinas y eso nos ha funcionado bien y además porque es así como la ley nos dice que lo tenemos que hacer, en cuanto a las capacitaciones que es lo que nosotros gritamos en estas capacitaciones, nosotros hablamos sobre el derecho

ACTA 169 FOLIO 22

disciplinario, sobre el estatuto anti corruptos y un, sobre la contratación, sobre los derechos humanos, todos esos son los temas que usualmente nosotros hablamos, porque es como si no queremos que son las quejas que a nosotros nos llegan a las oficinas, que nos preocupa o cuáles son las quejas que más llegan, las de los profesores, realmente no es tanto de los funcionarios del sector central, sino de los profesores muchísimas quejas y cuales dependiendo la época si estamos finalizando año llegan muchas quejas que por qué no nos dejaron presentar un previo, que porque la nota no era, que porque no los dejaron entrar a la clase, dependiendo del tiempo llegan las quejas, cuando nosotros nos enteramos que hay una marcha de los profesores, rezamos y le ponemos velitas a todos los santos, porque es que para nosotros esto es un desgaste terrible cuando ellos hacen un par, inclusive en un paro que hicieron hace poco, son 800 y pico los investigados, eso para nosotros implica recibirme las declaraciones, son 45 50 minutos por cada docente, quiere decir que nos estamos demorando entre cuatro a cinco meses, sólo recibiendo las declaraciones, la indagación preliminar, entonces cuando hay un paro nosotros de verdad, yo soy de las que les pongo velitas a los santos, para que ellos no lo hagan porque para nosotros es un desgaste y eso ocasiona que otros procesos se nos frenen y se nos paren un poco mientras empezamos a adelantar eso, entonces eso es lo más frecuente, los de los profesores, son los más frecuentes para nosotros y son los que nos causan más, más dolor de cabeza, en cuanto a los indicadores, gracias lo tendré en cuenta para hacer en la próxima presentación, pues tener en cuenta más unos indicadores más exactos de los procesos que llegan, de cuantas quejas y todas las relaciones y con indicadores, en cuanto a que pasa con las quejas que llegan, para nosotros todas las quejas que llegan para nosotros todas las quejas que llegan se convierten en un proceso, lo que pasa es que hay unos que simplemente se hace la apertura del proceso y luego y se cierra o se archivan, porque era una queja que realmente no tienen fundamento, es una queja anónima que no tienen todos los fundamentos para poderle dar pues toda la credibilidad y abrirla, pero nosotros a todas las quejas que lleguen tenemos que darle, darle el trámite, tenemos que adelantarla y por lo menos a ser la primera investigación como para saber si tienen fundamentos o no para seguir adelante, pero todas las quejas que llega allá nos toca a darle el trámite, nosotros no podemos decir, esta queja, que esto es una bobada no dejemos ahí, no, a nosotros por más bobada que nos parezcan las tenemos que abrir, qué estamos haciendo ahorita como control de prevención también, porque vuelvo le repito es un desgaste para nosotros y el personal que tenemos es poco, cuando de pronto una persona se ha sentido mal atendida dentro de la administración por alguna

ACTA 169 FOLIO 23

oficina y llega a nuestra oficina a dar la queja, que hacemos nosotros llamamos al funcionario que lo atendió y que no le dio la atención debida y ahí mismo tratamos como de mirar qué fue lo que pasó, tanto con el funcionario como con él quejoso, que fue lo que pasó, cuál fue la atención que no se le dio, esto cuando no es algo grave, porque cuando es algo grave nosotros no podemos entrar en este tipo de confrontaciones y mal lo haríamos, lo que hacemos es darle el trámite, pero lo hacemos también a modo de prevención no, como también usted hizo esto no lo vuelva a ser invierno que esto le puede ocasionar, y en las charlas con los funcionarios hemos enfocado mucho a eso, a qué es lo que le pasa cuando ellos cometen alguna falta disciplinaria, a que los lleva eso, antes encontrábamos por ejemplo que los derechos de petición los dejaban pasar y a eso no le ponían tanta atención hoy en día y con las charlas que le hemos venido dando y les hemos mostrado la falta tan grave que es no contestar un derecho de petición, esto ha cambiado mucho, ya los derechos de petición se les dan el trámite, porque es que antiguamente pues era una falta pero no grave, resulta que hoy en día no contestaron con el estatuto anticorrupcion, no contestar un derecho de petición es una falta gravísima y las faltas gravísimas van para destitución, entonces eso ha creado ya como el miedo a que el derecho de petición hay que contestarlo y hay que darle el trámite y eso ha bajado muchísimo en las quejas de nuestra oficina, los derechos de petición se les da hoy en día el trámite y el respeto que tiene un derecho de petición, también les hemos inculcado muchísimos que no sólo tiene que decir derecho de petición, o sea cualquier escrito que lleguen leyendo o solicitando una información la tenemos que dar, así no diga derecho de petición o así no invoque el artículo 23 de la constitución, quiénes son los que dan las capacitaciones, lo preguntaba el concejal Jhon Claro, concejal y las capacitaciones las gritamos nosotros mismos y los funcionarios de esta oficina, no tenemos recursos para nosotros contratar a alguien de afuera que y las 20, nosotros mismos las gritamos, los abogados de planta, y yo, nosotros los dictamos, nosotros gracias a Dios contamos con abogados de planta que saben muy bien el proceso, que conocen muy bien de lo que es la plata parte de contratación y el proceso disciplinario y todo, entonces no hemos necesitado por fuera, por supuesto que sería muy bueno nosotros poder tener un capacitador bastante brillante y poder mostrar que damos una capacitación, por, mejor dicho por encima, pero lamentablemente no tenemos los recursos y lo hacemos nosotros mismos, nosotros solitos, entonces ahí no hay, de dónde salen los recursos para poder pagarlos, no porque nos pagan en su escrito, y ahí viene lo de las capacitaciones incluidas, en cuanto a las OPS que no llegan

ACTA 169 FOLIO 24

a la oficina y están capacitadas o no, una de las advertencias que yo hice cuando empezamos con las nuevas contrataciones de las OPS, eran que las o te efe que mandará a mi oficina por lo demás, los que son abogados tienen que saber derecho disciplinario, porque nosotros no podemos desgastar, el contrato dura tres o cuatro meses y gastarnos un mes enseñándoles y capacitándolos que es el derecho disciplinario, pues perdemos tiempo y gracias a Dios hemos tenido en eso como buen filin, que las personas que nos han mandado, los que son abogados, conocen y saben de derecho disciplinario, entonces no nos ha tocado desgastarnos ahí en ponernos a enseñarles, no, esa fue una de las advertencias que hicimos o hice desde el principio y nos han respetado y nos han colaborado en eso, en que sepan de derecho disciplinario estas personas, a me preguntaba el concejal Jaime Beltrán, porque las capacitaciones se han estancado en el tercer trimestre, concejal lo que pasa es que nosotros, nosotros siempre sacamos como este indicador es por semestre y no por trimestre, entonces por eso para este trimestre como que no está claro, porque nosotros lo venimos sacando es cuando termine el semestre, no, el segundo semestre, lo tratamos de sacar trimestral como para presentarlo pero como siempre lo hemos hecho, como semestral semestralmente y dejamos que pase el semestre para empezar a hacer la sumatoria de esas capacitaciones, como que se nos enredó ahí, pero estamos trabajando en el tema de poderlo partir por trimestres, para que ustedes puedan mirar y las capacitaciones no se estanca, ahí están y están estables respecto a lo que decía la concejal Carmen Lucía, nosotros hemos intentado toda, capacitar a las juntas de acción comunal, pero con ello es tan difícil, o sea nosotros no nos podemos obligar a capacitarlos, nosotros de pronto podemos obligar a los funcionarios públicos a capacitarlos y les mandamos una carta y tal día a tal hora, pero con la juntas de acción comunal que ellos no se deja mandar, ellos se mandan solitos y entonces nosotros les hemos hecho invitaciones y les hemos hecho cartas diciéndole que pues no reunamos, será en el salón de la acción comunal, nosotros vamos hasta allá, no pedimos ni para la gaseosa, es más muchas veces yo de mi bolsillo saco y reparto para la gaseosa y todo, pero créanme que con ellos es muy difícil y no se les puede obligar, por eso no mostramos en nuestras capacitaciones, capacitaciones con ellos, porque no, ellos no se deja mandar, ojalá nos ve, nos abra la puerta alguno, de pronto ustedes de pronto nos pueden colaborar en eso con ellos, de pronto que nos dejen llegar hacia ellos, a capacitarlos, para nosotros mejor porque eso hace que nuestro indicador suba pero pues no ha sido posible, y no los podemos obligar no, nosotros simplemente hacemos la invitación, pero allá ellos si la quieren acoger o no la

ACTA 169 FOLIO 25

quieren acoger, es más nosotros hemos sido muy asequibles en decirles que escojan el día, la hora, el sitio, nosotros vamos, si nos toca un domingo, vamos el domingo, el día que nos toque y a la hora que nos toque, pero no ha sido posible con ellos realmente hacerlo, la parte presupuestal, yo si les agradezco de verdad, que si ustedes nos pueden ayudar a que a esa oficina le den algo de presupuesto, porque trabajar con las uñas es muy difícil, poder hacer las capacitaciones de una manera más adecuada sería mejor, poder nosotros conseguir que nos pasen a un sitio donde podamos desarrollar bien nuestra labor y podamos desarrollar la parte del proceso verbal y todo, es fundamental, pero para todo eso requerimos de plática, de plática, no ya, bueno muchas gracias creo que no quedó nada pendiente o queda pendiente lo de los indicadores que lo voy a tener muy en cuenta, muchas gracias.

El señor presidente: A usted Dra. Marisol muchas gracias por el informe, tiene la palabra la concejala Carmen Lucía Alfredo Acevedo.

La señora secretaria:

Si señor Presidente es para hacerle dos recomendaciones doctora, ha sido muy clara y precisa y quiero felicitarla con este informe, pero hay una cosa, los derechos de petición ahora toda petición, así sea no derecho de petición debe ser contestado dentro del término de los 15 días, o sea eso también tiene que explicárselo a los funcionarios, porque eso también es causal de mala conducta y con relación a las juntas de acción comunal, es bueno que, que ahora con la nueva ley 1551 los convenios que deben firmar o firmarían los alcaldes por el alcalde con la juntas de acción comunal para manejo de recursos, al menos diciéndoles mire, esos una herramienta que van a tener pero ojo tenga cuidado con el manejo de los recursos que ellos mismos nos van a ejecutar, entonces yo creo que es una capacitación que les deben dar que es unirse ustedes con la Secretaría de desarrollo, es una petición que le hago en aras de proteger a la juntas de acción comunal.

El señor Presidente: A usted muchas gracias secretario continuamos con el orden del día.

La señora secretaria:

Así será señor Presidente continuamos con el séptimo punto lectura de comunicaciones, no hay comunicaciones señor presidente el orden del día se ha agotado.

ACTA 169 FOLIO 26

El señor presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana, para el lunes a las seis de la tarde, que tengan todos muy feliz puente, muchas gracias

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente, 
URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria, 
NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Helber Said Cuadros Ardila.